

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTION PEDAGOGICA DE IES/IEST  
PUBLICOS periodo lectivo 2025**

La Dirección General del IES/IEST público “Francisco de Paula Gonzales Vigil”, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial N° 162-2022-MINEDU CONVOCA al proceso de encargatura de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos para el periodo lectivo 2025, los siguientes:

<b>Nº</b>	<b>CARGO</b>	<b>CODIGO MODULAR</b>	<b>TIPO DE ENCARGO</b>
01	Jefe de Unidad de Formación Continua	<b>118422C22121</b>	PUESTO
02	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	<b>118421C20121</b>	PUESTO
03	Jefe de Unidad de Investigación	<b>118421C21129</b>	PUESTO
04	Coordinador de Área Académica de arquitectura de Plataformas de Tecnologías de Información	<b>118421C20126</b>	PUESTO
05	Coordinador de Área Académica de Asistencia de Dirección y Gerencia	<b>118421C26120</b>	PUESTO
06	Coordinador de Área Académica de Construcción Civil	<b>118421C24120</b>	PUESTO
07	Coordinador de Área Académica de Contabilidad	<b>118421C20122</b>	PUESTO
08	Coordinador de Área Académica de Electricidad Industrial	<b>118421C20124</b>	PUESTO
09	Coordinador de Área Académica de Electrónica Industrial	<b>118421C23128</b>	PUESTO
10	Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Automotriz	<b>118421C20125</b>	PUESTO
11	Coordinador de Área Académica de Mecánica de Producción Industrial	<b>118421C20128</b>	PUESTO
12	Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria	<b>118421C20129</b>	PUESTO
13	Coordinador del Área de Calidad.	<b>23EVE2414987</b>	PUESTO

**Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

Para el puesto de jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

**Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

**Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

**Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

**Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

**Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad**

- i. Ser docente de la CPD.
- ii. Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- iii. Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- iv. Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- v. Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- vi. Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general

**Los impedimentos para postular o asumir la encargatura del puesto de gestión pedagógica son:**

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director/a general y puestos de gestión pedagógica, quienes incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e. Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g. Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h. Haber sido condenado por delito doloso.

- i. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j. Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k. Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley Nº 30353.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso. En caso se tome conocimiento que dicho postulante haya asumido el encargo de director/a general o de puesto de gestión pedagógica, la DRE dejará sin efecto la resolución que aprueba la encargatura, debiendo informar a la DISERTPA o DIFOID, según corresponda, sin perjuicio de informar a las autoridades competentes.

Los directores generales y gestores pedagógicos que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos de encargatura a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la

**El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados serán el siguiente:**

N°	ETAPAS	DIAS MAXIMOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	<b>Convocatoria del Proceso</b>			
	Difusión y publicación del proceso	07 días	21/09/2024	27/09/2024
2	Inscripción y registro de los postulantes (por mesa de partes del instituto, presencial hasta las 14:00 horas del día 07/10/24	05 días	23/09/2024	27/09/2024
3	<b>Evaluación</b>			
	3.1 Evaluación curricular	03 días	30/09/2024	02/10/2024
	Publicación de los resultados parciales	01 día	03/10/2024	03/10/2024
	Presentación y absolución de reclamos	02 días	04/10/2024	09/10/2024
	<b>3.2 evaluación técnica para el puesto (*)</b>	01 día	10/10/2024	10/10/2024
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día	11/10/2024	11/10/2024

	<b>3.3</b> Elaboración y publicación del cuadro de méritos	01 día	14/10/2024	14/10/2024
<b>4</b>	<b>Elaboración y evaluación del informe final a la DRET</b>	03 días	15/10/2024	17/10/2024
<b>5</b>	<b>Emisión de la resolución de encargatura</b>	08 días	18/10/2024	29/10/2024

(\*) la evaluación técnica para el puesto será en forma presencial en un centro de cómputo de la Institución, la hora se comunicará oportunamente de acuerdo a lo que indique el MINEDU y será en el día planificado.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

El resultado de la evaluación técnica tiene carácter eliminatorio; es decir, solo continuaran con el proceso de selección aquellos postulantes que hayan superado el puntaje mínimo en esta etapa, que es de cincuenta y cinco (55) puntos.

Alto Alianza, 12 de setiembre del 2024